

LOTA, 28 de Agosto

DECRETO N°: 1622

VISTOS

COPIA

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Ines del Carmen Torres Torres	
01	Canasta de Alimentos	
02	Nélida Virginia Jiménez Provoste	
01	Canasta de Alimentos.	
03	Vanessa Alejandra Cabrera Sáez	
01	Canasta de Alimentos.	
04	Valentín Palma	
08	Paquetes de Paños Talla M para Adulto y 02 Tarros de Leche Ensure	
05	Rosa Irene Rodríguez Medina	
08	Paquetes de Pañales para Adulto Talla L.	
06	Mercedes Rivera Sáez	
08	Paquetes de Pañales para Adulto Talla L, 01 Tarro de Leche Ensure y 01 Canasta de Alimentos.	
07	Camila Siboney Espinoza Saavedra	
04	Paquetes de Paños Talla M para Niño y 01 Canasta de alimentos.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
 Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Tarros de Leche Ensure, Paquetes de Pañales para Adultos y Niños, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche nido, paquetes de pañales para adultos y niños, existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE



 V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/HSCR/KAPM/kp.